ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05146-2026-U

BETXÍ

Finalizado el plazo de exposición al público de la Modificación de Crédito 23-2026, con referencia Crédito Extraordinario 3-2026, al presupuesto municipal vigente para el ejercicio 2026, cuyo resumen por capítulos figura como Anexo de este anuncio, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, dicha modificación, de conformidad con el artículo 177.2 y 169.1 del TRLRHL, se considera definitivamente aprobada.

ANEXO.-

Crédito Extraordinario 03/2026

Alta en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO VI ESTADO DE GASTOS	257.544,00 euros
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	257.544,00 euros

Financiación

Alta en Concepto de Ingresos

CAPITULO VIII ESTADO DE INGRESOS	257.544,00 euros
TOTAL FINANCIACIÓN	257.544,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 38.2 y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación aprobada.

En Betxí, a 23 de noviembre de 2026
D. Luís Manuel Martín Ruiz de la Hermosa, Alcalde en funciones.